

AUTO DE SUSTANCIACION.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

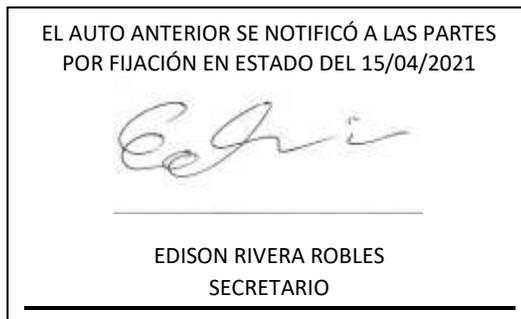
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO VALLARTA
DEMANDADO: MARÍA CAMILA GONZALEZ RINCÓN
RADICADO: 63001400300820200034000

Teniendo en cuenta que el secuestre designado en el presente asunto, allegó copia del acta de entrega del bien que tenía bajo su custodia, a la persona que lo poseía al momento de la diligencia, se le requiere a dicho auxiliar de la justicia, para que rinda el informe definitivo de su gestión.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f633332050b2c0f136a23fe77633af1c198cc3b42565e8a6346ff29a40a87688**

Documento generado en 14/04/2021 08:39:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>